



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de la Dirección Gerencia de 13 de septiembre de 2019, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de enero de 2017, de la categoría de Enfermero/a en Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Mediante Resolución de 13 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 185, de 20 de septiembre de 2019, se declaró aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a en Centros del Servicio Aragonés de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Posteriormente mediante Ordenes de 13 de diciembre de 2019, de la Consejería de Sanidad, se estimaron parcialmente los recursos de alzada interpuestos por Doña Marta Pellicer Gayarre y Doña Victoria Pedrera Román.

En ejecución de las citadas Ordenes, visto lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Modificar la valoración obtenida por las aspirantes anteriormente mencionadas otorgando a:

Doña Marta Pellicer Gayarre, 39,10 puntos en el apartado “Experiencia Profesional”, siendo su puntuación total en el proceso selectivo 123,43 puntos.

Doña Victoria Pedrera Román, 9,50 puntos en el apartado “Formación Académica”, siendo su puntuación total en el proceso selectivo 119,25 puntos.

Segundo.— En consecuencia, nombrar personal estatutario fijo a Doña Marta Pellicer Gayarre, con Documento Nacional de Identidad número: \*\*\*6160\*\*, correspondiéndole una plaza en el Hospital Universitario Miguel Servet, Código Centro: Z220.

Tercero.— La aspirante nombrada, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 27 de enero de 2017, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de enero de 2020.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JAVIER MARIÓN BUEN**